



DECLARACIÓN N° 16/2024

VISTO:

El Aniversario de Imposición de su nombre a la Escuela Fiscal Mariano Fragueiro, destacada institución de nuestra Ciudad;

Y CONSIDERANDO:

Que cada 12 de septiembre se conmemora el Aniversario de la Imposición del nombre de la Escuela Fiscal Mariano Fragueiro, primera y destacada institución de nuestra Ciudad, denominada así en homenaje a quien hizo tanto por la Escuela y la educación;

Que, en el año 1860 Don Francisco “Pancho” Luján comienza a dictar clases de manera gratuita bajo la sombra del “Aguaribay” histórico ya que no contaban con edificio propio ni alquilado para realizarlo;

Que esta institución en 1940 gracias a un trabajo de la sociedad organizada bajo la figura de una cooperadora, que en ese momento era un único motor del desarrollo de la escuela, logran mediante un Proyecto de Ley del Dr. Esteban T. Compra obtener financiamiento y una inversión para su edificio escolar propio;

Que, es de destacar la historia de dicha institución y el trabajo de los docentes en conjunto con la comunidad construyendo un espacio invaluable para la educación de los niños y niñas de nuestra ciudad;

Que una escuela con 110 años de historia ha sido testigo de múltiples generaciones de estudiantes, adaptándose a los cambios sociales, culturales y educativos.



DECLARACIÓN N° 16/2024

Este legado histórico es un pilar fundamental para la comunidad, simbolizando continuidad y estabilidad;

Que, en sentido de lo expuesto, la escuela también ha jugado un papel crucial en la formación de ciudadanos a lo largo de más de un siglo, impactando en la vida de miles de personas que han pasado por sus aulas por lo que es un centro de desarrollo social, cultural y educativo en la comunidad;

Que, en la actualidad, esta escuela cuenta con 12 (doce) aulas, 250 (doscientos cincuenta) estudiantes en cada turno (mañana y tarde) de los cuales 340 (trescientos cuarenta) reciben el PAICOR. Siendo una de las escuelas con mayor matrícula de nuestra ciudad;

Que, a lo largo de 110 años, la escuela ha sabido adaptarse a los cambios en los sistemas educativos, adoptando nuevas metodologías de enseñanza, incorporando tecnología, y respondiendo a las necesidades cambiantes de la sociedad;

Que mantenerse activa y relevante durante tanto tiempo también es indicativo de un compromiso con la excelencia educativa y la persistencia en ofrecer una educación de calidad es un mérito que merece reconocimiento;

Que, sabiendo que es un edificio muy antiguo con necesidades de mantenimiento y reparación permanente, se puede destacar que es la única escuela que cuenta con Gas Natural, lo que permite brindar un lugar cómodo, cálido y acogedor para los estudiantes;



DECLARACIÓN N° 16/2024

Que esta institución realiza un trabajo permanente para lograr la calidad educativa, la atención a las individualidades e intereses de cada uno desarrollando proyectos y actividades como, por ejemplo: la Biblioteca escolar donde participa toda la comunidad educativa;

Que una escuela con esta trayectoria probablemente haya transmitido valores sólidos y principios fundamentales a través de las décadas, formando a individuos que contribuyen positivamente a la sociedad;

Que es menester de esta gestión de gobierno destacar un evento tan significativo; ya que celebrar este aniversario es también una manera de reconocer el esfuerzo y dedicación de docentes, personal administrativo, estudiantes y familias que han formado parte de la historia de la escuela;

Que la escuela es parte integral de la identidad local, siendo un punto de referencia y orgullo para la comunidad. Es un símbolo del patrimonio cultural y educativo de la zona; fundamentos que no sólo subrayan la importancia de la escuela en la educación, sino también su rol central en la construcción de la identidad y el tejido social de la comunidad;

Que es atribución del cuerpo legislativo sobre la materia;

Por todo ello:



DECLARACIÓN N° 16/2024

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS

DECLARA

Art 1º.-) SU BENEPLACITO por la Celebración del 110° Aniversario de Imposición de su nombre “MARIANO FRAGUEIRO”, destacada institución de nuestra Ciudad, que trabaja incansablemente para brindar una educación pública de calidad a cientos de niños y niñas de nuestra ciudad.-

Art 2º.-) SU ADHESIÓN a los festejos conmemorativos por lo expuesto en el artículo precedente.-

Art 3º.-) COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese Registro Municipal y Oportunamente Archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 29NA, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CONSTANDO EN ACTA N° 2095.-**
